

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha 5 de noviembre de 2019  
Resolución N° 1575-2019-UNHEVAL

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
PORTAL DE TRANSPARENCIA

RECIBIDO

22 NOV. 2019

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1575-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 21 de noviembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en cuarenta y dos (42) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución Rectoral N° 1485-2019-UNHEVAL, de fecha 05 de noviembre 2019, se resuelve: *DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO, del 02 al 09 de noviembre de 2019, al docente Mg. JOHNY JOSE CALDERON CAHUE, a quien se le OTORGA pasajes (23.21.21) Huánuco-Lima-Huánuco y viáticos (23.21.22) por los días 02 y 09 de noviembre de 2019, afecto a la Meta 25 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de viajar a Colombia a efectos de participar en el Seminario Internacional Travesía, en la Universidad Católica de Manizales;*

Que la Directora de Cooperación Técnica Internacional, con el Oficio N° 550-2019-UNHEVAL-DCTI, solicita rectificación de la fecha de salida de la Resolución Rectoral N° 1485-2019-UNHEVAL, que dice 02 de noviembre y debe decir 03 de noviembre de 2019;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 9813-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y las Resoluciones Rectorales N°s 1551 y 1526-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación y de Secretario General al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, el 21 de noviembre de 2019;

**SE RESUELVE:**

1º **MODIFICAR**, en parte, la **Resolución Rectoral N° 1485-2019-UNHEVAL**, de fecha 05 de noviembre de 2019, únicamente en el extremo del **PRIMER DÍA DE LA COMISIÓN DE SERVICIO** y **PARA EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS** al docente Mg. JOHNY JOSE CALDERON CAHUE, **debiendo ser el 03 de noviembre** de 2019, en reemplazo del 02 de noviembre de 2019; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dr. **JAVIER G. LÓPEZ Y MORALES**  
HUÁNUCO, RECTOR(E)

  
SECRETARÍA GENERAL  
CPC **MANUEL A. SILVA MARTÍNEZ**  
SECRETARIO GENERAL(E)

**Distribución:**  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
FCAYT-DIGA-OCTI-URH  
Egresos-UEyC-File-Archivo